



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

23787 *Información pública modificación presupuestaria 6-2013*

Transferencia de créditos

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177,2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efecto de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria 06-2013, suplemento de créditos (gastos: cuota amortización préstamo Banesto, y otros; financiación: transferencia de mantenimiento de infraestructuras, y de otras), aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en sesión de día 19 de diciembre de 2013.

Los interesados que tengan la condición de legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: registro general, Casa consistorial, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14'30 h., y sábados de 9 a 13 h.).
- c) Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, nº 6341-2013, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 20 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Joan Simonet Pons

